

# El devenir del Trabajo Social en clave de género

**Ainhoa Berasaluze Correa**

Escuela Universitaria de Trabajo Social  
UPV/EHU

**Este artículo pretende analizar el camino recorrido por el Trabajo Social en España desde una perspectiva de género. La reflexión se articula a partir de uno de los elementos que perdura y se mantiene en la profesión a lo largo del tiempo, a saber, la constante mujeres. Así, se plantea el análisis histórico de la profesión a partir de la consideración de ésta como una actividad feminizada e incorporando la mirada de género. Para estructurar el discurso nos apoyamos en una de las mujeres pioneras del Trabajo Social, Mary E. Richmond, y en los tres pilares básicos a partir de los cuales ella definía la profesión: el social (la reforma social), el profesional (la intervención social) y el disciplinar (la investigación social).**

## 1. Punto de partida<sup>1</sup>

El análisis que podréis encontrar en este artículo sobre la historia del Trabajo Social en España<sup>2</sup>, se articula a partir de uno de los elementos que perdura y se mantiene en la profesión a lo largo del tiempo, una de las constantes más sólida e incontestable, hasta el punto de configurarse en constitutiva del Trabajo Social, a saber, el hecho de que nos encontramos ante una de las pocas realidades creada, desarrollada y sostenida principalmente por mujeres.

Así, las investigaciones más recientes constatan el mantenimiento a lo largo del tiempo de los porcentajes de profesionales en relación a la variable sexo: 95% mujeres y 5% hombres<sup>3</sup>. Pero además, también han sido las mujeres uno de los principales sectores de población objeto de atención por parte del Trabajo Social, debido a dos procesos: a) como sujetos de la intervención, consecuencia del sistema patriarcal que sitúa a las mujeres en una posición estructural de desventaja social provocándoles múltiples situaciones-problema: feminización de la pobreza, malos tratos, precariedad laboral, etc.; b) como interme-

<sup>1</sup> Una primera versión de este trabajo fue presentada en el XI Congreso Estatal de Trabajo Social celebrado en Zaragoza en mayo de 2009 [no publicado].

<sup>2</sup> Nos centraremos en el análisis histórico de la profesión en España; y es importante tener en cuenta la acotación geográfica porque, como apunta Miguel Miranda (2004), la evolución histórica del trabajo social en España no es extrapolable al contexto internacional.

<sup>3</sup> Pueden consultarse a este respecto las siguientes investigaciones: CUESTA RUIZ, Ana Belén (coord.) (2007): *Situación laboral de las Trabajadoras Sociales en La Rioja*. Logroño. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de La Rioja; BERASALUZE, Ainhoa y BERRIO-OTXOA, Kontxesi (2008): *El ejercicio profesional del Trabajo Social hoy*. Vitoria-Gasteiz. Colegios Oficiales de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

diarias o interlocutoras ante las problemáticas que se plantean en el seno de las familias, consecuencia directa del rol cuidador que se les asigna, es decir la ayuda y asistencia a las personas que no pueden valerse por sí solas: niños/as, personas mayores, personas enfermas, etc.

Cuando en la década de los setenta Juan Estruch y Antonio M. Güell presentaron una de las primeras investigaciones realizada sobre la profesión en España, decían textualmente que “rara vez cabe encontrar un ejemplo tan paradigmático de monopolio femenino” (1976: 59). Ignoro si la afirmación guardaba cierto reproche hacia la profesión por no haber respetado el monopolio masculino legitimado socialmente, o si se trataba por el contrario de una constatación que por singular o característica quisieron subrayar.

Décadas después, Mario Gaviria, en su interesante prólogo a una de las traducciones al castellano de la obra de Mary Richmond, reconocía que el Trabajo Social es “producto de la creatividad de las mujeres”, e indicaba también que ello podía ser la causa de su desvalorización: “Ésta es probablemente la causa, el haber sido un invento del género femenino, por la que el Trabajo Social como técnica, como ciencia, como profesión, como actividad, ha sido relegado a un producto de segunda categoría, con bajo prestigio, histórica y académicamente poco reconocido por los varones dominantes” (Gaviria, 1995: 27).

Esta última cita nos introduce en el análisis de la profesión a partir de la consideración de ésta como una actividad feminizada, pero también teniendo en cuenta las aportaciones de la teoría feminista. Desde aquí queremos plantear también nuestra reflexión, desde lo que perdura, desde las mujeres, y vinculando el análisis a la perspectiva de género<sup>4</sup>, al objeto de ayudarnos a comprender y explicar la historia y el devenir del Trabajo Social. No nos vamos a preguntar sobre el porqué de la feminización, sino más bien por las consecuencias o influencias que ello ha tenido en su historia y sigue teniendo en la actualidad.

Para estructurar el discurso nos apoyaremos en una de las mujeres pioneras del Trabajo Social, Mary E. Richmond (1995), y en los tres pilares básicos a partir de los cuales ella definía la profesión: el social (la reforma social), el profesional (la intervención social) y el disciplinar (la investigación social). Por tanto, trataremos de analizar la dimensión social, profesional y disciplinar de la historia del Trabajo Social en España introduciendo aportaciones del análisis feminista.

<sup>4</sup> Las aportaciones de la Teoría Feminista se incorporan a las ciencias sociales en España en la década de los años ochenta. En el caso del Trabajo Social aún es muy incipiente su consideración, sin embargo, como teoría crítica, puede aportarnos conocimientos y análisis de gran interés aplicables tanto al desarrollo disciplinar como al ejercicio profesional.

## 2. La dimensión social, o una mirada hacia nuestra presencia en la sociedad

Decir que el Trabajo Social se ha desarrollado paralelamente al desarrollo del Estado de Bienestar en España es reiterar algo que ya ha sido ampliamente expuesto. Para una mayor precisión, tendríamos que vincularlo principalmente a la creación e institucionalización de uno de los pilares del sistema, como son los Servicios Sociales; aunque también a otros sistemas de protección social como el educativo o el sanitario. Fue el colectivo profesional de trabajadoras sociales quien desde la década de los años setenta reivindicó la necesidad del sistema público de Servicios Sociales y tuvo un papel relevante en su consecución. En la década de los años ochenta se aprobaron las primeras leyes de Servicios Sociales por parte de las distintas Comunidades Autónomas, y hoy nos encontramos ante la segunda, incluso tercera, generación de leyes de Servicios Sociales. Todo un avance que, por lo menos en parte, se nos tendría que atribuir.

Pero además de reivindicar su creación, colaboramos en su puesta en marcha y nos convertimos en las profesionales de referencia. A partir de la implantación de la red de Servicios Sociales, muchas trabajadoras sociales fueron contratadas por el sistema. Todavía hoy, la mayoría desarrollan su actividad profesional en el marco de los Servicios Sociales, distribuidas entre los Servicios Sociales básicos y especializados<sup>5</sup>.

Esto que, como ya hemos dicho, supone un importante avance social, tiene, sin embargo, una lectura y repercusión muy distinta para la profesión. En efecto, la profesión se había volcado durante dos décadas en la creación de los Servicios Sociales y ello dio lugar a asimilar su propia identidad profesional con el sistema desde donde mayoritariamente se actuaba. Como más tarde nos advertiría Amaya Ituarte (1990: 51) se produjo una clara “identificación –tácita, si no expresa– entre Trabajo Social y Servicios Sociales” que hoy todavía arrastramos. Las respuestas institucionales eran en parte nuestra creación, y el tiempo y esfuerzo que habíamos dedicado a las mismas contribuyó decisivamente a que nos sintiésemos más identificadas con ellas que con la profesión como entidad técnica y científica.

Precisamente uno de los factores que pudo influir en el hecho de que nos volcásemos en el ejercicio profesional centrado en los Servicios Sociales y olvidásemos, en parte, la profesión, en su sentido más amplio, no es otro que nuestra socialización de

<sup>5</sup> Las investigaciones que citábamos en la nota al pie 3, sitúan el 80% de las trabajadoras sociales en ejercicio en el sistema de Servicios Sociales.

género. Dolors Comas (2000: 187) apunta que “uno de los aspectos que interviene de forma más relevante en la definición de las actividades y de las funciones sociales de las mujeres es su dedicación a los demás [...] Cuidar a los demás es, de hecho, un componente básico en la construcción social del género, con consecuencias importantes para la identidad y las actividades de las mujeres”. Aplicando esta reflexión al Trabajo Social, si realizásemos un paralelismo entre el “yo” y el “trabajo social” por un lado, y el “otro” y los “Servicios Sociales” por otro, cabría pensar que nos hemos olvidado de nosotras mismas para ocuparnos de lo institucional, en este caso, de la búsqueda del bienestar de toda una sociedad.

Con todo, si bien las políticas sociales, los sistemas de protección social, la universalización de los derechos sociales, etc., han conocido importantes avances en las últimas décadas, dando lugar a una presencia social e institucionalización cada vez mayor; no sucede lo mismo con el Trabajo Social. La profesión de Trabajo Social sigue invisibilizada, con poco reconocimiento social (Báñez, 2008: 175) y aún hoy es una profesión desconocida y mal nombrada por la gran mayoría de la población<sup>6</sup>.

### 3. La dimensión profesional, o la radiografía de la profesión

En el análisis de esta dimensión consideraremos tanto la organización del colectivo como el ejercicio profesional, ya que ambos son los ejes básicos para dibujar la trayectoria y la situación actual de la profesión.

En relación a la organización del colectivo profesional, a nadie se le escapa la constancia en nuestro afán por mantener una red estructurada que nos permita compartir los intereses y preocupaciones de todo el colectivo. Muestra de ello fue en la década de los sesenta-setenta la *Federación* y las *Asociaciones de Asistentes Sociales* y el *Consejo General* y los *Colegios Oficiales de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales* a partir de los años ochenta. Fruto de esta organización hemos podido celebrar desde 1968 cada cuatro años un congreso estatal, que configura hoy una importante “guía para conocer la evolución de la profesión y de los temas objeto de preocupación en cada momento” (Gil, 2004: 99). Tenemos actualmente 36 Colegios Profesionales y más de 27.000 profesionales colegiadas<sup>7</sup>. Aunque nos gustaría contar con más profesio-

nales colegiadas y mayor participación colegial, no es desdeñable el camino recorrido en la consolidación de la estructura colegial.

En mi opinión, en el mantenimiento de esta estructura un elemento clave ha sido el hecho de estar integrada mayoritariamente por mujeres, ya que la actividad de los Colegios Profesionales se ha caracterizado más por satisfacer las necesidades de autoayuda del propio colectivo (Peña y Aranguren, 2008), necesidades éstas atribuidas fundamentalmente a las mujeres, que por cuestiones vinculadas con la presencia pública, de mayor interés para los hombres. Muchas veces he pensado que se trata de una forma característica de relacionarse entre mujeres, en la que prima el grupo sobre la persona y en la que se da mucha importancia a los vínculos afectivos y a las relaciones interpersonales. Quizás la asignatura pendiente sea el tomar conciencia del potencial de dicha plataforma como espacio de poder que posibilita vehicular las reivindicaciones profesionales.

Respecto al ejercicio profesional, cabe partir de la constatación de la importante institucionalización de la profesión a partir de la década de los ochenta, muy vinculada a la implantación y desarrollo del sistema público de Servicios Sociales, tal y como hemos apuntado en el apartado anterior. Así, si bien hemos crecido mucho en cuanto al número de puestos de trabajo (Brezmes, 2008: 62), el rol profesional se define cada vez con más frecuencia por agentes externos a la profesión: las distintas administraciones públicas, las juntas de gobierno de las entidades sin ánimo de lucro, etc. Ya a finales de los ochenta Teresa Zamanillo (1987: 103) llamaba la atención de “la rápida asimilación de los roles que las diferentes políticas sociales de nuestra andadura han asignado a los trabajadores sociales sin haber mediado una reflexión seria en el proceso de intensificación con esos roles”.

Hoy seguimos en la misma situación, lo que está provocando un “marcado carácter gestionista” (Barbero, 2007: 37) en detrimento de la intervención, y que favorece el reduccionismo, estancamiento y empobrecimiento de la profesión. La gestión y administración de recursos que caracteriza a este enfoque burocrático se está convirtiendo en la actividad por antonomasia, y paralelamente en la principal fuente de insatisfacción profesional para muchas trabajadoras sociales. Si bien, como señala Lourdes Gaitán (1997: 100) “la utilización correcta de los recursos es una de las habilidades que se esperan del trabajador

<sup>6</sup> Todas tenemos múltiples anécdotas que corroboran el desconocimiento social de la profesión. Una que tuvimos en el Colegio Profesional de Álava, al que pertenezco, fue en diciembre de 2008 cuando a raíz de una rueda de prensa que convocamos, un medio de comunicación en lugar de llamarnos “trabajadoras sociales” nos llamó “empleadas sociales” (El Correo, 12-12-2008).

<sup>7</sup> De un total aproximado de 46.000 profesionales en todo el territorio del Estado Español, a finales de 2007, el 60% se encuentran colegiadas. Datos recogidos por el Consejo General: <http://www.cgtrabajosocial.es> [17 de Noviembre de 2008]

social”, lo que preocupa es el volumen que está ocupando en relación al despliegue de otras muchas funciones que también nos son propias.

Sin embargo, el marco institucional, el contexto organizativo, el carácter urgente de la intervención y el volumen de población objeto de atención nos están conduciendo a un ejercicio profesional caracterizado por el activismo irreflexivo. Las administraciones quieren que realicemos una buena gestión de los recursos y las trabajadoras sociales deseamos además ser profesionales de ayuda<sup>8</sup>, todo ello con unos ratios de atención muy por encima de los recomendados<sup>9</sup>. ¿Cómo se articula y materializa esto? Las dificultades son evidentes.

Las posibilidades de cambiar la situación no van a venir desde fuera, desde las instituciones, porque su preocupación son los Servicios Sociales y en consecuencia lo que se les pide y pedirá a las trabajadoras sociales es una mejora continua en las técnicas de gestión, en la eficiencia y en la distribución equitativa de los recursos. Lo que está en juego no son los Servicios Sociales, sino el Trabajo Social y esto nos incumbe fundamental y directamente al colectivo profesional. Por ello, deberíamos de tomar conciencia de los factores internos que han favorecido el desarrollo del rol profesional en términos de gestora de recursos, para a partir de ello poder articular estrategias de futuro que reorienten la situación. Y en este análisis proponemos que incorporar la perspectiva de género, y como el hecho de ser mujeres en un sistema sexo-género, ha sido determinante para fijar nuestro desempeño profesional.

Veamos algunas consecuencias de dicha socialización de género:

- Las trabajadoras sociales estamos en una posición de subordinación y apenas ocupamos puestos de poder. No estamos en los lugares donde se toman las decisiones que nos afectan<sup>10</sup>. A pesar de contar con un amplio conocimiento de la realidad y de las problemáticas sociales, las profesionales tienen escasa incidencia “en las decisiones que se toman a nivel de las políticas sociales” (Genolet y otras, 2005: 200). Así, nuestro quehacer profesio-

nal está muy determinado por instancias a las que apenas accedemos. Esta realidad nos remite a la división sexual del trabajo que también afecta al Trabajo Social, y que Lena Dominelli y Eileen MacLeod (1999: 63) refieren: “el trabajo social como campo se caracteriza por escalas jerárquicas de empleo en que los hombres ocupan predominantemente los niveles superiores de gestión, mientras que las mujeres son relegadas a los inferiores, en contacto directo con los clientes. Así, los hombres son responsables de la dirección y la toma de decisiones sobre asignación de recursos en su sentido más amplio, mientras que las mujeres adoptan los roles asistenciales”<sup>11</sup>.

- Las trabajadoras sociales somos capaces de organizarnos y reivindicar mejoras para la consecución del bienestar de los demás; basta con considerar el esfuerzo que hemos hecho por el desarrollo de un sistema público de Servicios Sociales. Sin embargo, debido a la socialización de género, no nos sentimos bien reivindicando derechos o intereses profesionales, aunque motivos no nos falten: la sobrecarga de trabajo, la burocratización de nuestra actividad, la falta de autonomía para tomar decisiones, la ausencia de supervisión profesional, el estrés en el medio laboral, el síndrome del *burnout*, etc. A pesar de contar con una fuerte organización colegial que nos permitiría canalizar las distintas reivindicaciones, en este terreno nos quedamos en la queja y la sumisión<sup>12</sup>, y como indica Josefa Fombuena (2007: 152) “la queja, con motivos fundados pero reactiva, coloca a las trabajadoras sociales en una situación tan paradójica como la de las usuarias, queriendo cambiar sin poder hacerlo”.
- El Trabajo Social ha sido considerado como una semi-profesión, entre otros motivos, porque al ser una actividad que se ocupa del ayudar a las personas y es ejercida fundamentalmente por mujeres, se ha percibido como una prolongación del rol femenino. La falta de reconocimiento profesional está íntimamente relacionada con lo que la sociedad espera de las mujeres, y por tanto de las trabajadoras sociales. Pero además, esta valoración social también ha influido negativamente en nuestro imaginario colectivo, favoreciendo la auto-desvaloración y contribuyendo a que nosotras mismas restemos importancia a nuestra actividad, en lugar de empoderarnos profesionalmente.

<sup>8</sup> Algunas autoras y autores (Brezmes, 2008) vinculan esta situación con la naturaleza contradictoria o el carácter ambivalente de la profesión. En palabras de Josefa Fombuena (2007: 158) “el trabajo social recibe mandatos demasiado alejados entre sí. Pretende modificar el mundo desde una posición de subordinación, cuando lo que se espera de él es que sean las guardianas del orden establecido”.

<sup>9</sup> El Consejo General recomienda la ampliación de la plantilla de profesionales destinadas al trabajo social hasta llegar a un ratio de una profesional por cada tres mil habitantes, mientras actualmente en muchos lugares el ratio de atención se duplica.

<sup>10</sup> De la investigación realizada en la Comunidad Autónoma del País Vasco anteriormente citada, se desprende que la dirección, junto con la investigación y la docencia, se encuentra entre las funciones profesionales menos desarrolladas.

<sup>11</sup> Las dificultades para acceder a puestos de responsabilidad afecta a las mujeres en general, independientemente de la profesión. Para profundizar en la segregación vertical o en el “techo de cristal” puede consultarse Wirth, L. (2002): *Romper el techo de cristal. Las mujeres en puestos de dirección*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

<sup>12</sup> Sobre la sumisión y dependencia de las mujeres es de interés el apéndice del libro de Amelia Valcárcel (1991): *Sexo y filosofía. Sobre «mujer y poder»*. Barcelona. Anthropos.

#### 4. La dimensión disciplinar, o el desarrollo del campo de conocimiento

Para el análisis de esta dimensión vamos a considerar tanto la formación académica como la producción de conocimiento científico.

Desde un punto de vista académico, la formación en Trabajo Social ha ido avanzando lentamente. Desde la primera *Escuela de Asistencia Social para la mujer* fundada en Barcelona en 1932 hasta la actual Diplomatura en Trabajo Social hemos conocido hitos importantes: el reconocimiento oficial de los estudios de Asistentes Sociales en 1964, la incorporación a la Universidad de los estudios en 1983 o la creación del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales en 1990. Actualmente en España hay 33 universidades que ofertan la titulación y más de 16.700 alumnas y alumnos se matriculan anualmente<sup>13</sup>. Pero también los avances han sido significativos en relación al alumnado al que se dirige y a los contenidos que se imparten. Durante las primeras décadas la formación se ofertaba sólo a las mujeres<sup>14</sup>, con el fin de proporcionarles la preparación adecuada para ser *buenas esposas y madres* o bien para dedicarse a *hacer el bien social*. Posteriormente sus contenidos están orientados a formar profesionales para la acción social y se dirige tanto a mujeres como a hombres, aunque parece poco atractiva para los segundos en vista del reducido número de hombres que realizan los estudios. Por otro lado, una de las cuestiones pendientes en la formación del Trabajo Social, vinculada íntimamente con la producción de conocimiento que abordaremos a continuación, es la capacitación para la investigación. Han pasado más de quince años desde que Lourdes Gaitán (1993: 34) recomendará la estimulación y la formación en metodología y técnicas de investigación durante la etapa formativa, y sin embargo todavía hoy sus reflexiones continúan sin materializarse.

Respecto al campo de conocimiento, el Trabajo Social es una disciplina aplicada y como tal su principal fuente de conocimiento es el saber empírico<sup>15</sup>, que una vez sistematizado se transforma en conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos. De ahí que autoras como Teresa Zamanillo (1992: 54-58) defiendan la importancia de la unidad entre el conocimiento teórico y práctico, entre el método de

conocimiento y el método aplicado. Sin embargo, la escasa producción de conocimientos científicos específicos sigue siendo una de las debilidades del Trabajo Social (Puig y Báñez, 2004). Entre los factores que han influido en esta debilidad destacan los siguientes:

- Las limitaciones académicas de las trabajadoras sociales en las estructuras universitarias (la titulación de ciclo corto: diplomatura) han dificultado en gran medida la investigación en este campo, ya que para poder participar y dirigir investigaciones se requieren estudios de ciclo largo y doctorado.
- Las características del ejercicio profesional dificultan en gran medida que las profesionales puedan destinar parte de su tiempo a la investigación. Y en el caso de encontrarse en la situación privilegiada de poder hacerlo, ese tiempo no se ha destinado a realizar investigaciones sobre el Trabajo Social, sino más bien sobre cuestiones relativas a la planificación y evaluación de servicios o estudios sectoriales (Gaitán, 1997: 107). Como consecuencia, la práctica profesional ha sido escasamente sistematizada, dando lugar a importantes dificultades para ser transferida.
- Aunque a otro nivel, también podríamos considerar el hecho de que el saber empírico ha sido asignado a las mujeres y de acuerdo a la lógica patriarcal, devaluado en la jerarquía de los sistemas de conocimiento ocupando un lugar subordinado, rozando la no-ciencia<sup>16</sup>. Como constata Miguel Miranda (2004: 23) “la producción intelectual femenina estaba considerada como de segundo orden”.

Actualmente tenemos depositadas nuestras esperanzas en el Grado y Postgrados en Trabajo Social, que además de equiparar el nivel formativo al resto de titulaciones universitarias y por tanto posibilitar una mejor formación técnico-científica, favorecerá el desarrollo de los conocimientos de la disciplina a partir del acceso a programas de doctorado desde la propia titulación de Trabajo Social y la realización de tesis doctorales.

No obstante, no debemos perder de vista nuestra propia historia, lo que nos ocurrió cuando apostamos por los Servicios Sociales que con tanta claridad expone Tomasa Báñez (2008: 179) al decir que “durante catorce años la organización colegial y la profesión dedicó de forma mayoritaria sus esfuerzos a construir y consolidar el sistema público de Servicios Sociales, en la confianza de que este nuevo contexto de la profesión basado en los derechos

<sup>13</sup> Datos recogidos en el *Libro blanco del título de grado en Trabajo Social*. [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_trbjsocial_def.pdf) [Febrero 2005]

<sup>14</sup> Excepto, como señala M<sup>a</sup> Victoria Molina (1994: 93), la Escuela de Enseñanza Social Masculina de Barcelona creada en el curso 1952/53 y que tenía por objeto capacitar a hombres para administrar y dirigir Obras Sociales.

<sup>15</sup> Entendido el saber empírico como una forma de conocimiento. Es decir, la praxis, los conocimientos experienciales que nacen del ejercicio profesional y que incorporan también conocimientos teóricos.

<sup>16</sup> Dolores Juliano (2000: 29) advierte que “la ciencia se estructura en el siglo XIX a partir de un discurso no sólo egocéntrico, sino misógino”.

sociales y menos asistencialista, contribuiría de forma automática a solucionar los déficit que tradicionalmente había tenido la profesión en nuestro país”. Por tanto, habrá que tomar las precauciones necesarias para no volver a cometer los mismos errores; el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales no provocó automáticamente la mejora en el estatus y reconocimiento de la profesión, y la implantación del nuevo título de Grado el Trabajo Social tampoco lo hará. La consolidación de la disciplina pasa por la producción de conocimientos propios, y esto sólo será posible a partir del desarrollo de investigaciones centradas en el Trabajo Social y desarrolladas conjuntamente por el ámbito académico (profesorado) y el profesional (profesionales).

## 5. Algunas consideraciones finales

El Trabajo Social es una de las pocas disciplinas y profesiones creada y desarrollada por mujeres, todavía hoy constituimos cerca del 95%. También han sido las mujeres uno de los principales interlocutores en la atención. Muchas de nuestras fundadoras, como Mary E. Richmond (Doctora Honoris Causa en 1921 por el Smith College) o Jane Addams (Premio Nobel de la Paz en 1931), fueron trabajadoras sociales muy vinculadas al movimiento feminista y sufragista de la época. Sin embargo, nuestra disciplina y profesión no ha hecho el esfuerzo suficiente para incorporar la perspectiva de género en su desarrollo. Hemos trabajado *desde* mujeres, *para* mujeres, pero sin considerar las aportaciones de la teoría feminista. Esta reali-

dad implica hoy una debilidad que urge superar, se trata de una asignatura pendiente que no nos podemos permitir seguir demorando si queremos avanzar en nuestra identidad profesional y contribuir con nuestro ejercicio a la promoción de los derechos humanos, la justicia social y la igualdad de oportunidades (Aranguren y Villaño, 2009).

Aunque el Trabajo Social en España ha dado pasos importantes, no es menos cierto que tenemos aún muchos elementos que transformar y que de ello dependerá el futuro de la profesión y disciplina. Tenemos pendiente la visibilización profesional, las reivindicaciones profesionales que contribuyan a la redefinición del rol profesional superando el enfoque burocrático y el desarrollo disciplinar a partir de la sistematización de la práctica y la producción de conocimiento específico. Estos tres retos están íntimamente relacionados y sólo una acción conjunta entre la organización colegial, el campo profesional y el campo académico harán posible su materialización. Y no se trata de proponer nada nuevo, sino de analizar nuestro pasado para cambiar el presente y construir el futuro.

Todas nuestras tareas pendientes las acometeremos si partimos de una premisa: la necesidad de dedicar tiempo para nosotras mismas, para nuestra profesión, para formarnos mejor, para abrir procesos de reflexión sobre nuestra práctica profesional, etc. Porque como dice Teresa Zamanillo (1990: 33) “conquistarse a sí mismo es la empresa más hermosa que se puede acometer”.

- ARANGUREN, Edurne; y VILLAÑO, Gotzon (coords.) [2009]: *II Jornada de Trabajo Social: hacia una intervención con perspectiva de género*, Vitoria-Gasteiz, Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco.
- BÁÑEZ, Tomasa (2008): “Retos de la profesión de Trabajo Social en España en el marco europeo”, *Servicios Sociales y Política Social*, nº 82, págs. 171-185.
- BARBERO, Joseph Manuel (2007): *La identidad inquieta de los trabajadores sociales*, Barcelona, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña.
- BREZMES, Milagros (2008): *El Trabajo Social en España*, Murcia, Universidad de Murcia.
- COMAS, Dolors (2000): “Mujeres, familia y Estado del bienestar”, en DEL VALLE, Teresa (ed.), *Perspectivas feministas desde la antropología social*, Barcelona, Ariel, págs. 187-204.
- DOMINELLI, Lena; y MACLEOD, Hielen (1999): *Trabajo social feminista*, Madrid, Cátedra.
- ESTRUCH, Juan; y GÜELL, Antonio M. (1976): *Sociología de una profesión, los asistentes sociales*, Barcelona, Península.
- FOMBUENA, Josefa (2007): *Trabajo Social. Ideología, práctica profesional y sociedad*, Barcelona, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña.
- GAITÁN, Lourdes (1997): “El espacio profesional”, en ZAMANILLO, M<sup>a</sup> Teresa; y GAITÁN, Lourdes, *Para comprender el Trabajo Social*, Navarra, Verbo Divino, págs. 95-108.
- (1993): “La investigación y el trabajo social”, en JUÁREZ, Miguel (ed.), *Trabajo Social e investigación: temas y perspectivas*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, págs. 33-46.
- GAVIRIA, Mario (1995): “Una relectura de Mary E. Richmond”, en RICHMOND, Mary E. *El caso social individual, El diagnóstico social (textos seleccionados)*, Madrid, Ágora, págs. 9-58.
- GENOLET, Alicia; y otras (2005): *La profesión de Trabajo Social, ¿cosa de mujeres?*, Buenos Aires, Espacio.
- GIL, Manuel (2004): *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España*, Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; y Siglo XXI.
- ITUARTE, Amaya (1990): “Trabajo Social y Servicios Sociales: aportes para una clarificación necesaria”, *Documentación Social*, n.º 79, págs. 49-63.
- JULIANO, Dolores (2000): “Elaboraciones feministas y subcultura de las mujeres”, en DEL VALLE, Teresa (ed.), *Perspectivas feministas desde la antropología social*, Barcelona, Ariel, págs. 23-44.
- MIRANDA, Miguel (2004): *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*, Zaragoza, Mira Editores.
- MOLINA, M<sup>a</sup> Victoria (1994): *Las enseñanzas del Trabajo Social en España 1932-1983. Estudio socio-educativo*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas.
- PEÑA, Lucía; y ARANGUREN, Nieves (2008): “La colegiación, una opción de autoayuda y responsabilidad profesional”, *Servicios Sociales y Política Social*, nº 80, págs. 11-18.
- PUIG, Carmina; y BÁÑEZ, Tomasa (2004): “Trabajo social, sistematización, investigación y producción

científica. Propuestas y experiencias”, *X Congreso Estatal de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales* [inédito].

RICHMOND, Mary E. (1995): *El caso social individual*, Madrid, Talasa (1ª ed. en inglés, 1922).

ZAMANILLO, M<sup>a</sup> Teresa (1992): “La intervención profesional”, *VII Congreso Estatal de Diplomados en*

*Trabajo Social y Asistentes Sociales* [actas], págs. 53-77.

– (1990): “Lo viejo se renueva. Un perfil del trabajador social de hoy”, *Documentación Social*, nº 79, págs. 21-34.

– (1987): “Fisonomía de los trabajadores sociales. Los problemas de identidad profesional”, *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 0, págs. 85-103.